

2. Autoridades y personal

2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

CONSEJERÍA DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES

DECRETO 167/2013, de 8 de octubre, por el que se dispone el cese de don Ángel Acuña Racero como Delegado Territorial de Salud y Bienestar Social en Cádiz.

En virtud de lo previsto en los artículos 21.5 y 27.21 de la Ley 6/2006, de 24 de octubre, del Gobierno de la Comunidad Autónoma de Andalucía, y 17.3 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, a propuesta de la Consejera de Igualdad, Salud y Políticas Sociales y previa deliberación del Consejo de Gobierno en su reunión del día 8 de octubre de 2013.

Vengo en disponer el cese de don Ángel Acuña Racero como Delegado Territorial de Salud y Bienestar Social en Cádiz, por pase a otro destino y agradeciéndole los servicios prestados.

Sevilla, 8 de octubre de 2013

SUSANA DÍAZ PACHECO
Presidenta de la Junta de Andalucía

MARÍA JOSÉ SÁNCHEZ RUBIO
Consejera de Igualdad, Salud y Políticas Sociales